

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 63

Viceministro del Tesoro del Ministerio de Hacienda, se reúne con Director de la ONDP.



Santo Domingo.- El Viceministro del Tesoro del Ministerio de Hacienda, Derby De Los Santos, visito las instalaciones de la sede central de la Oficina Nacional de Defensa

Pública (ONDP), donde se reunió con el Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Durante la visita, Derby de los Santos y Rodolfo Valentín Santos, abordaron temas concernientes al Servicio que realiza la Oficina Nacional de Defensa Pública.

La reunión tuvo como propósito interactuar sobre el servicio que brinda la Defensa Pública, radio de acción, cómo Órgano Constitucional del Sistema de Justicia en República Dominicana.

Se conversó, además, sobre la cantidad de colaboradores de la Oficina Nacional de Defensa Pública. cantidad de asistencia. la demanda de servicios que brindan y número de oficinas.

El Director Nacional de Defensa Pública, agradeció la visita del Viceministro del Tesoro, de interesarse por conocer aspectos de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP).

Director del INAP, se reúne con Director de la ONDP.



Santo Domingo.- El Lcdo. Cristian Sánchez Reyes, Director General del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), recibió al Director Nacional de Defensa Pública. Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Durante esta reunión, abordaron temas concernientes a capacitaciones que serán realizadas por el INAP a colaboradores (as) de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

El Director Nacional de Defensa Pública, agradeció al Lcdo. Cristian Sánchez Reyes, director general del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), su interés de fortalecer vínculos institucionales con la ONDP y la apertura para los colaboradores (as) de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), para continuar con las capacitaciones de los mismos.

Director de la ONDP recibe la visita del Director de la UNEV



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública Lic. Rodolfo Valentín Santos, Recibió la visita del Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional Evangélica (UNEV), Lic. Jorge Corporán, para tratar temas relacionados con las pasantías que realizarán los estudiantes de términos de derecho de la citada universidad, con fines de llegar a un acuerdo con la ONDP.



¡DEFENDEMOS TUS DERECHOS!



Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, asistió a la Presentación de Memoria Institucional del PNUD.



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, asistió a la Presentación de Memoria Institucional del PNUD.

Dos años de respuesta y recuperación al COVID-19. Cómo construir una República Dominicana a prueba de futuro.

Esta actividad fue realizada en el



Monumento Fray Antón de Montesinos

Director Nacional de Defensa Publica, asiste RD Fashion Week dedicado a la Inclusión.



fuentes de desigualdad, debido a que ciertos grupos son rechazados por su condición, y por consecuencia sus derechos fundamentales son vulnerados.

En la actualidad, enfrentamos las realidades sociales y jurídicas que atraviesan las poblaciones vulnerables como son: los adultos mayores, personas con discapacidad, niños en situación de calle, personas privadas de libertad, personas en situación de discriminación racial, entre otras, es por esto, que como institución nos hemos comprometido a salvaguardar los derechos humanos y a luchar por la inserción

social de todos aquellos que por condiciones distintas son y han sido discriminados, tanto por el Estado como por la misma sociedad.

El Desfile por la inclusión", se realizó el domingo 04 de setiembre a las 2:00 P.M, en EPIC CENTER/Hotel JW Marriott, con la participación de los Adultos Mayores, personas con discapacidad, niños y niñas en situación de calle; con la asistencia de representantes diplomáticos acreditados en el país, funcionarios públicos y personalidades artísticas, del espectáculo y de la sociedad dominicana.

Santo Domingo. Por instrucciones de la Procuradora General, Miriam German Brito, por séptima ocasión se realizó con la organización del Departamento de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República y la Dirección General del Sistema Penitenciario y Correccional, conjuntamente con el Voluntariado BanReservas, como muestra de apoyo, solidaridad y compromiso social para crear conciencia en el pueblo dominicano sobre los temas de igualdad e inclusión al RDFW 2022.

La discriminación es y ha sido considerada una de las principales





Poder Judicial depura el 70% de expedientes para la ejecución de la pena en provincia Santo Domingo



La Mesa Nacional de Coordinación Interinstitucional, conformada por actores del sistema de justicia penal, presentó los avances obtenidos para dar respuestas a la situación actual de los privados de libertad.

Cerca de 10,000 expedientes de privados de libertad han sido capturados en la provincia de Santo Domingo para la ejecución de la pena, lo que representa un avance del 70 por ciento en ese levantamiento que realiza el Poder Judicial dominicano.

El proceso de levantamiento de información que inició el 6 de mayo de este año ha permitido captar 9,730 expedientes, de los cuales 6,017 corresponden a personas en estatus de cumplimiento de pena, según indicó la magistrada María Garabito, jueza de la Suprema Corte de Justicia, quien preside la Comisión Ejecutiva para Personas en Condición de Vulnerabilidad del Consejo del Poder Judicial.



La información se produjo en la tercera reunión de la Mesa Nacional de Coordinación Interinstitucional conformada por actores del sistema de justicia penal, que tiene como finalidad buscar soluciones a las problemáticas de los privados de libertad en situación de vulnerabilidad.

En el encuentro se dio seguimiento a las inquietudes de la reunión anterior, como son el no traslado de los privados de libertad a los tribunales para el conocimiento de las audiencias, las notificaciones y citaciones, estatus actual del plan de solución de rebeldías en el Distrito Nacional, atención médica en las en las cárceles, entre otros temas.

La magistrada Garabito indicó en cuanto al traslado de los imputados a los tribunales, que se deben buscar soluciones definitivas para males tan viejos, imperantes hoy en día como la falta de transporte, custodia, esposas, entre otras causas por las cuales no se trasladan a los privados de libertad en tiempo para el conocimiento de sus audiencias.

Dijo también que se deben retomar de manera urgente los centros de notificaciones y citaciones en todas las cárceles a nivel nacional, pero sobre todo en Najayo y la Victoria, a fin de agilizar los procesos.

De su lado, entre las problemáticas citadas, la magistrada Kenya Romero, coordinadora de los Juzgados de la Instrucción, trató sobre el levantamiento de los expedientes en estatus de rebeldía, y en ese punto al ser actualizada la información dijo que el 85% se trata de personas imputadas por delitos menores cuyo abordaje para otorgar respuestas acordes a medidas alternas contempladas por la normativa procesal vigente se está trabajando en el marco de la mesa interinstitucional.

"El objetivo es poder impactar positivamente en la conclusión de los mismos, para mitigar cualquier dilación en la atención de los procesos activos en los Juzgados de la Instrucción, lo que favorece la fluidez de los actores claves del sistema en la atención de casos, como la Defensa Pública y Ministerio Público, y a su vez, poder ofrecer una respuesta oportuna sobre los conflictos a las víctimas y personas imputadas" dijo la Magda. Romero.

En ese sentido, Rodolfo Valentín, director de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, planteó que se debe llegar a la solución alterna como lo prevé el código para no cargar al sistema de casos no tan relevantes, ya que muchos de esos expedientes están asignados a la defensa pública, lo cual le quita tiempo, recursos y complica más la situación.



En sus hallazgos, la Dirección de Servicios Penitenciarios señaló que muchas de las personas en prisión están seriamente afectadas de salud, en ese sentido, y con la finalidad de formular las estrategias de intervención en salud en la Penitenciaría Nacional de La Victoria, se realizó un censo médico que revela que, de una muestra de 3,442, solamente 964 de ellos cuenta con sequro de salud.

En esa provincia se trabaja arduamente en los levantamientos de expedientes pendientes de algún trámite, sin distinción del tipo de defensa que poseen, de manera que no se visualice un trato preferencial con aquellos que tienen asignados un defensor público.

Durante el encuentro se acordó seguir trabajando de manera coordinada y articulada como garantes de la protección efectiva de los derechos de las personas y el respeto a su dignidad. Asimismo, se informó que se estará conformando a nivel nacional otras mesas de coordinación interinstitucional en otros departamentos judiciales para gestionar el trabajo y dar seguimiento, según las urgencias, a las acciones requeridas a las instituciones del Estado.

Los actores participantes son el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, la Defensa Pública, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales, e instituciones del sector salud.

Por el Poder Judicial, en la reunión

participaron, además, Rafael Báez, juez de la primera sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; Esmirna Gisselle Méndez, jueza presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional; Ángel Brito, director general de Administración de la

Carrera Judicial; y Rosa Iris Linares, directora de Justicia Inclusiva.

Por el Ministerio Público estuvieron Roberto Hernández y Ángelo Frías, director y consultor jurídico de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales.

Cantidad de privados de libertad preventivos asistidos por la Oficina Nacional de Defensa Pública que ingresó cada año al sistema penitenciario por imposición de medida de coerción (2019 - junio 2022).

<u>Metodología</u>

Para calcular el porcentaje estimado de internos preventivos asistidos por la ONDP que entró cada año al sistema penitenciario, y cuyo plazo venció, se empleó la siguiente fórmula (ver Tabla 1 y 2 para más detalles).



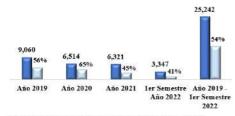
Resultado #1 – Jurisdicción Ordinario

La ONDP asistió a **25,242** usuarios de jurisdicción Ordinario que ingresaron al sistema penitenciario, desde el año 2019 hasta junio del año 2022, por imposición de medida de coerción.

De esta población, aproximadamente, al 54% (13,573 personas) se le venció el plazo de prisión prepreventiva.

Ver **gráfico 1,** que describe desde el año 2019, el comportamiento de estas dos variables.

Gráfico 1. Porcentaje de internos preventivos con plazo vencido del total de casos Ordinarios de la ONDP ingresados al sistema penitenciario por imposición de medida de coerción.



- Casos Ingresados de la ONDP en Estatus de Privado de Libertad Preventivo
- Cantidad % Estimada de Internos Preventivos que se le venció el plazo de Prisión Preventiva del total de preventivos ingresados

Resultado #2 - Jurisdicción NNA

La ONDP asistió a **1,514** usuarios de jurisdicción NNA que ingresaron al sistema penitenciario, desde el año 2019 hasta junio del año 2022, por imposición de medida cautelar.

De esta población, aproximadamente al 42% (632 personas) se le venció el plazo de prisión preventiva.

Ver abajo **gráfico 2,** que describe desde el año 2019, el comportamiento de estas dos variables.

Gráfico 2. Porcentaje de internos con plazo vencido del total de casos NNA de la ONDP ingresados al sistema penitenciario por imposición de medida cautelar.



- ■Casos Ingresados de la ONDP al Sistema Penitenciario por Imposición de Medida Cautelar
- Cantidad % Estimada de Internos Preventivos que se le venció el plazo de Privación Provisional de Libertad del total de preventivos ingresados

Otros indicadores de interés

Los siguientes indicadores representados gráficamente, aunque no son parte de la solicitud realizada, son de interés para comprender las razones de reducción de prisión preventiva por acción de la ONDP.

Desde el año 2019 a junio de 2022, de las 25,242 medidas de coerción conocidas, en jurisdicción Ordinario, se apelaron o revisaron el 70% (17,547 medidas).

Gráfico 3. Porcentaje de Medidas

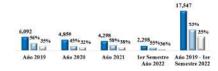
de Prisión Preventiva Apeladas o Revisadas-Ordinario.



■Total Medidas de Coerción de Prisión Preventiva Conocidas ■Porcentaje Medidas de Coerción Apeladas o Revisadas

Desde el año 2019 a junio de 2022, de las 17,547 acciones depositadas contra la prisión preventiva, en jurisdicción Ordinario, se rechazaron el 53% (9,346 acciones) y se acogieron el 35% (6,096 acciones) de las mismas. En los últimos años, esta tasa de rechazo se mantuvo mayor que la tasa de acogida de acciones.

Gráfico 4. Acciones para Reducir Prisión Preventiva - Ordinario.

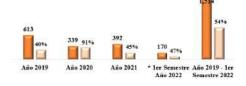


■Total Acciones Depositadas ■% Acciones Rechazadas ы% Acciones Acogidas

Desde el año 2019 a junio de 2022, de las 1,514 medidas cautelares conocidas, en jurisdicción NNA, se apelaron o revisaron el 54% (812 medidas).

Desde el año 2019 a junio de 2022, de las 1,514 medidas cautelares conocidas, en jurisdicción NNA, se apelaron o revisaron el 54% (812 medidas).

Gráfico 5. Porcentaje de Medidas Cautelares Apeladas o Revisadas-NNA.



■Total Medidas Cautaleraes

■% de Medidas Cautelares Apeladas o Revisadas

Desde el año 2019 a junio de 2022, de las **812 acciones depositadas contra la prisión preventiva, en jurisdicción NNA,** se rechazaron el 69% (563 acciones) y se acogieron el 51% (413) de las mismas. En los últimos años, esta tasa de rechazo se mantuvo mayor que la tasa de acogida de acciones.

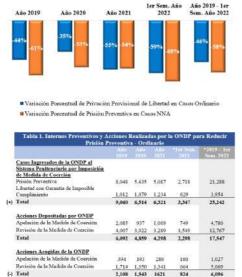
Gráfico 6. Acciones para reducir Privación Provisional de Libertad-NNA.



Finalmente, el **gráfico 7** es un panorama general de los resultados obtenidos por la ONDP en defensa de la libertad de los internos preventivos que ingresaron anualmente al sistema penitenciario. A partir del año 2019 hasta junio de 2022, en la jurisdicción Ordinaria se redujo la prisión preventiva en un 46%, mientras que en la jurisdicción

niños, Niñas y Adolescentes - NNA, disminuyó un **58%.**

Gráfico 7. Reducción porcentual de la prisión preventiva de casos de la ONDP que ingresaron al sistema penitenciario, debido a acciones realizadas por defensores públicos y decisiones obtenidas en tribunales.



Pre	ntidad Estimada de Internos eventivos que se le venció el plazo de sión Preventiva	5,079	4,241	2,867	1,386	
Tot		1,873	730	1,833	1,137	5,573
	ertad por Garantia Económica de ible Cumplimiento	110	117	197	82	506
Lib	ertad sin Medida de Coerción	39	7	7	4	57
Pre	sentación Periódica	116	83	122	74	395
Pre	chiones que Reduceo Prisión eventiva to de No Ha Lugar	1,608	523	1,507	977	4,615
Tot	al	3,414	2,188	2,486	1,258	9,346

Fuente Informes Mensuales de Estadisticas Institucionales. División de Estadisticas Departamento de Evaluación de la Gestión de la ONDP.

*Nota: Los informes mensuales de estadisticas institucionales del presente año 2022 sor preliminares sujetos a cambio.

Cases Ingresados de la ONDP al Sistema Penitenciario por Imposición de Medida Cautelar					
Privación Provisional de Libertad	613	339	392	170	1,514
Total	613	339	392	170	1,514
Acciones Depositadas por la ONDP					
Apelación de la Medida Cautelar	106	61	88	38	293
Revisión de la Medida Cautelar	140	247	90	42	519
Total	246	308	178	80	812
Acciones Acogidas de la ONDP Apelación de la Medida Cautelar	30	18	21	12	81.
Revisión de la Medida Cautelar	129	107	72	24	332
The state of the s					
Total	159	125	93	36	413
Acciones Rechazadas de la ONDP Apelación de la Medida Cantelar	82	40	51	25	207
Revisión de la Medida Cautelar	112	132	68	44	356
Total	194	181	119	69	563
Decisiones que Reducen Privación Provisional de Libertad					
Auto de No Ha Lugar Obligación de Presentarse ante una	206	49	112	78	445
Autoridad Poner Bajo Custodia de Otra Persona	8	2	6	2	18
o Institución	1	2	0	0	3
Libertad sin Medida Cautelar	2	0	1	0	3
Total	217	53	119	59	469
Cantidad Estimada de Internes Preventivos que se le venció el plaza de Prisión Preventiva					

Fuente: Informes Menssales de Estadisticas Institucionales, División de Estadisticas Departmento de Evaluación de la Gestión de la ONDP.

*Nota: Los informes mensuales de estadisticas institucionales del presente año 2022 sor preliminares sujetos a cambio.



División de Contabilidad inicia Jornada de Capacitación en Manejo y Administración de Fondos de Caja Chica.

989 311 468 2,425 1,877 2,018

Acciones Rechazadas de la ONDP Apelación de la Medida de Coerción Revisión de la Medida de Coerción



San Cristóbal.- La división de contabilidad de la Oficina Nacional de Defensa Pública, en cumplimiento de las disposiciones de la Dirección Nacional, realizó la capacitación en

manejo y administración de fondos de caja chica a los colaboradores de la ONDP de san Cristóbal.

La iniciativa busca continuar la labor de mejora de los procesos administrativos en todas las oficinas a nivel nacional y reducción del riesgo de incumplimiento a las polítipolíticas establecidas.

La capacitación estuvo encabezada por Lcdo. Fabio Heredia encargado Financiero, quien explicó las políticas y procedimientos del manejo de caja chica, mientras que el Lcdo. Luis García encargado de contabilidad presentó el manejo operativo en el módulo de caja del sistema soluflex, además participaron los técnicos en contabilidad Lcda. Karla Pereira y Jose mayi.

Finalmente y a cargo de la Lcda. Emely Díaz analista financiera, el coordinador y los custodios del fondo recibieron un examen electrónico (forms) donde pudieron validar los conocimientos adquiridos. Esta iniciativa seguirá realizándose en las demás oficinas a nivel nacional.

Defensa Pública de Mao realiza visitas a los Destacamentos de Mao y Esperanza.



Valverde.- La Lcda. Josefina Martínez, abogada adscrita de la Defensa pública de Mao, llevó a cabo las visitas a los destacamentos de Mao y Esperanza, con la finalidad de verificar las condiciones de los privados de libertad y la legalidad de su arresto.

En el caso particular del destacamento de Esperanza, para visitar a los usuarios que tienen prisión preventiva y aún continúan guardando prisión en esos destacamentos.

ONDP Imparte charlas al Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.



San Francisco de Macorís.- Los viernes 19 y 26 de agosto del 2022, la Oficina de la Defensa Pública de San Francisco de Macorís, impartió a las 9:00 am, al Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís la charla sobre: "La Oficina Nacional de Defensa Pública". En la que participaron Ana Almánzar, Coral Rosario, Lcda. Teresa Marcelo, Trabaja-



doras Social ONDP-SFM y la Lcda. María Guadalupe Marte, y la Lcda. Rosalba Rodríguez Espinal, Defensoras Públicas.

En este contacto a la sociedad civil se expuso sobre los derechos fundamentales que garantiza La Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP). Así como los servicios que ofrece a los usuarios de manera gratuita la Defensa Pública. En este conversatorio se contó con la participación de catorce (14) miembros del Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.

Por Igual se presentó la misión y visión de la Oficina Nacional de Defensa Pública y la aplicación de los principios institucionales, los cuales caracterizan la función de todos los servidores de la Defensa Pública.

En este conversatorio se contó con la participación del Lcdo. Ángel Gabriel Batista, quien dirige el Cuerpo de Bomberos de San Francisco de Macorís.

Defensora Pública de SFM deposita formal presentación de Recurso de Amparo.



San Francisco de Macorís.- En fecha 13/7/2022, la Lcda. María Guadalupe Marte, Defensora Pública de San Francisco de Macorís depositó formal presentación de Recurso de Amparo, fundamentado en las disposiciones legales siguientes: Artículos 72 de la Constitución de la República Dominicana, 25 de la

CADH y 65 de la ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales No. 137-2011, sobre el caso seguido al Joven sancionado (J.M.T.J), el cual cumplía la sanción de ocho (08) años de prisión, impuesta por el Tribunal de Niños, Niñas y adolescentes de la Cámara Penal de Primer Instancia del Distrito Judicial de santo Domingo.

Este joven al cumplir la mayoría de edad fue trasladado al Corrección y Rehabilitación de Vista al Valle, conforme al principio de grupos etéreos, hasta el día que fue traslado al Centro de Corrección y Rehabilitación Anamuya, de la ciudad de Higüey, sin una orden del juez competente, por lo demás un traslado arbitrario.

Esta violación colosal de los derechos fundamentales nos fue informada por la señorita (E.S.M), pareja consensual del joven, la cual depuso en la audiencia sobre amparo, sobre el traslado del interno y del estado de salud deplorable, la cual fue escuchada en tribunal al ser presentado el amparo incoado, en fecha 24/8/2022.

Conocido el amparo, no obstante, a los diversos incidentes e incompetencias y diferentes tácticas que buscaban dilatar la acción Constitucional, se dicta sentencia a favor de joven (J.M.T.J), ordenando el cese de la conculcación de derechos fundamentales y ordenando el traslado de sancionado al Corrección y Rehabilitación de Vista al Valle, donde originariamente fue trasladado arbitrariamente. Inmediatamente la defensora solicitó la entrega de la decisión para hacerla efectiva oportunamente.



ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y
SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS
DURANTE UN PROCESO PENAL

ESTAMOS A TU SERVICIO

ACÉRCATE A LA OFICINA DE LA ONDP MÁS CERCANA

ONDP San Pedro continúa Jornadas de Charlas en CCR-11.



San Pedro Macorís.- Cuarenta y dos internos del CCR-11 de San Pedro de Macorís fueron impactados por una de las charlas efectuadas por la ONDP-San Pedro, la misma se inscribe en la continua labor de orientar a nuestros usuarios sobre sus derechos, garantías constituciones y la asistencia que brinda la Oficina Nacional de la Defensa Pú-

blica (ONDP) en todo el país.

La jornada educativa contó con los defensores Martin de la Cruz y Aviluz Peña como expositores, quienes de manera magistral guiaron a los participantes por los temas tratados, despertando el interés de los mismos durante toda la duración de la actividad.

Imparten Charla a los usuarios de la Fortaleza 19 de marzo.



Azua.- Las paralegales de la Defensa Pública de Azua, Paola Lizbeth Vargas y Bianca de los Santos, impartieron una charla a los usuarios de la Fortaleza 19 de marzo, en la cual brindaron informaciones esenciales sobre las diferentes del pro-

ceso de penal de cara al servicio que ofrecemos para asistir a nuestros usuarios.

La participación de nuestras colaboradoras en la impartición de charlas, se hace con el propósito de aprovechar las aptitudes del personal con una visión macro.

La actividad contó con la participación de 11 internos y estuvo coordinada por la Lcda. Elsa Vásquez Caba, trabajadora Social, actuando a requerimiento de la coordinadora, Lcda. Juana Bautista De la Cruz González.

Realizan reunión con el director del CCR La Isleta-Moca y su departamento jurídico



Espaillat. En fecha veintinueve del mes de agosto del año 2022, el Lic. Iván Baldayac, coordinador interino del Distrito Judicial de Espaillat y la analista de casos, Lcda. Yisell Mercedes, sostuvieron una reunión sobre temas de basta importancia v relevancia en beneficio de los privados de libertad del CCR La Isleta de Moca, como la integración a la comisión y junta de este recinto, así velar de manera ardua, permanente, oportuna y directa sobre los acontecimientos dentro de este centro, función que efectuará la Defensa Pública de Espaillat, para ser parte de las tomas de decisiones de los privados de libertad (permisos, medios libres, traslados, asuntos disciplinarios, y otros aspectos de relevancia).

También se sostuvo el tema de las visitas carcelarias, haciendo estrategias beneficiosas para los privados de libertad, defensores públicos y abogados adscritos, teniendo más control, privacidad al momento de dichas visitas, y poder realizar el trabajo con efectividad. Por otro lado, la Defensa Pública de Espaillat, colaborará en la reinserción y reeducación de los privados de libertad, con la formación de estos, mediante charlas y talleres, así tener un acercamiento con nuestros usuarios.

ONDP Impartecharla informativa a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación KM. 15 de Azua.



Azua.- El día 29 de agosto 2022, la Lcda. Elsa Vásquez Caba, Trabajadora Social de la Defensa Pública de Azua, impartió una charla informativa a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación KM.15 de Azua, en la cual ofreció informaciones sobre el Servicio de la Defensa Pública y las vías para solicitarlo.

En dicha actividad se informó sobre los principios de gratuidad y confidencialidad que gobiernan las actuaciones de nuestra institución.

El Propósito de esta charla es la divulgación y oferta del servicio a todas las personas que lo requieran. Contamos con la participación de 6 internos.

EL COFRE DE LOS DERECHOS HUMANOS: Salud Mental (Derecho Humano).



Por Franchesca Rosario Sánchez, Auxiliar Departamento de Grupos Vulnerables.

Septiembre recién comienza, pero continúa nuestra preocupación sobre el tema de Salud Mental en nuestro país.

En la actualidad cuando hablamos de salud mental, nos embarga una incertidumbre inmensa, toda vez al no tratar el tema, pocos lo comprenden, por lo que no se le da la importancia que requiere, por ende no s e está protegiendo, mucho menos tratando, lo que afecta la vida diaria en los hogares, lugar de trabajo, la vida en sociedad en general, La Organización Mundial de la Salud define salud mental como "un estado de bienestar en el que la persona es consciente de sus capacidades".

Dainius Puras, experto de las Naciones Unidas en materia de Derecho a la Salud, señala que: "a pesar de que es evidente que no puede haber salud sin salud mental, en ningún lugar del mundo, la salud mental se encuentra en plano de igualdad con la salud física, en términos de presupuesto o educación y prácticas médicas".

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó mediante sesión en Ginebra del 11 al 29 de septiembre del año, la Resolución: "Salud Mental y Derechos Humano" donde reafirma el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y establece que la salud mental es una parte esencial de ese derecho.



Existen diversos factores que pueden afectar la salud mental de una persona, incluyendo:

- Factores biológicos, como los genes o la química del cerebro.
- Experiencias de vida, como trauma o abuso.
- Antecedentes familiares de problemas de **salud mental.**
- El estilo de vida, como la dieta, actividad física y consumo de sustancias.

Es un tema que avergüenza a algunas personas, no le gusta reconocer cuando necesitan tratarse o tratar a un familiar o conocido cercano, y más si es una situación emocional o psicológica, utilizando términos como: eso es de locos, provocando esto que la persona no tratada llegue al extremo de hacerse daño o hacerle daño a otras personas.

Cuando se experimentan cambios en la vida de las personas pueden provocar ansiedad o depresión lo que los hace vulnerables, nace el miedo y si no se comunica la situación a tiempo o no es advertida por las personas que le rodean puede causar desequilibrio mental donde lo más seguro es que se pierda el control o la voluntad.

Las experiencias de vida afectan de forma negativa cuando consisten en maltratos o cuando se experimentan distintas formas de abandono, sea por un padre o por ambos padres o cualquier familiar de importancia, es algo que causa traumas y mucho dolor, otro factor es el entorno donde se desarrolla el ser humano durante la niñez y la adolescencia.

Anulan condena de 10 y ordenan la celebración de un nuevo iuicio.



La Segunda Sala de la Corte de Apelación de Santiago, mediante sentencia Número. 972-2022-SSEN-00071, acogió el recurso de apelación interpuesto por el Lic. Andrés Madera, defensor público de Mao, y anulo la condena de 10 años que se le había impuesto al imputado (C.E.E.), ordenando la celebración de un nuevo juicio.

La corte motivo en cuanto al coimputado (C.E E.), de condenar al mismo a sufrir la pena de 10 años de prisión, no da mínimas razones justificadas y suficientes que permitan colegir que motivos formales y materiales o tangibles lo llevaron a los juzgadores con base en las pruebas oralizadas y los hechos que se fijaron en el juicio convencerse de que el encartado (C.E.E.) comprometió su responsabilidad en la autoría del tipo penal de homicidio voluntario en perjuicio del hoy fallecido.

;TRATAME CON RESPETO!

PROMOVIENDO EL TRATO DIGNO Y LENGUAJE INCLUSIVO

CÓMO DIRIGIRSE ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERSONA CON DISCAPACIDAD (INVALIDO, MANCO, COJO, LISIADO, PARALITICO, MINUSVALIDO)

PERSONA CON DISCAPACIDAD (INVALIDO, PARALITICO, PARALITI

AUDITIVA O PERSONA SORDA

RSONA CON DISCAPACIDAD VIDUSUAL O PERSONA CIEGA

PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

> mi Rostoni Primis Pidica Primis Pidica Primis Pidica

RETRASADO, MONGOLITO, LOCO, ANORMAL



ONDP realiza visita a la Cárcel pública Palo Hincado de Cotuí



Cotuí.- El viernes 02 de septiembre 2022, los defensores públicos de Cotuì, realizaron visitas carcelarias a la Cárcel pública Palo Hincado de Cotuí, a los fines de mantener contacto permanente con nuestros usuarios, coordinando estrategias de defensa, para brindar un servicio de calidad y efectividad, llevando las informaciones de forma presencial a nuestros usuarios.



Defensa Pública de la vega reapertura mesa de coordinación interinstitucional.



Reunión MCI 1/9/2022 bajo la dirección de la Magistrada Arelis Ricourt, y el Lcdo. Samuel Lemar en representación de la Lcda. Elizabeth Rodríguez, Coordinadora de la Defensa de La Vega, donde se contó además con la presencia del Coronel José A. Brea Román, Comandante Destacamento Policial de La Vega, Lcda. Sennia Marmolejos Secretaria despacho penal, entre otras autoridades.

La Vega.- Desde el pasado mes de julio, la Defensa Pública de La Vega reapertura las reuniones de la ME-SA DE COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL, para lo cual contó con el apoyo del Magistrado Amauris Pimentel Fabián, Presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega y Presidente de la MCI La Vega, así como con la anuencia de la Magistrada Arelis Ricourt Juez Presidente Cámara Civil del Departamento.

En una primera reunión celebrada el 13 de julio con la presencia del Presidente de la mesa así como del Lcdo. Samuel Lemar en representación de la Lcda. Elizabeth Rodríguez, secretaria MCI La Vega, la Lic. Vianela García en representación de la Magistrada Yessica Ramírez Ullola, Procuradora de la Corte de Apelación de La Vega, Magistrada Aura Luz García, Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, y Lcda. Senia Marmolejos, Secretaria General del Despacho Penal del Departamento Judicial de La Vega.

En dicha reunión se expuso la importancia de la MCI para resolver las problemáticas que afectan el desarrollo de los procesos penales, así como las situaciones que se están dando en los colegiados, y la ubicación de la oficina de atención permanente donde estaba originalmente en el primer nivel, ya que antes era fácil manejar las personas que solo eran parte del proceso en la sala de Atención Permanente, pero que ahora como está en el segundo nivel no se puede manejar quienes pasan y provocan aglomeración de personas en los pasillos.

La Defensa Pública estableció en cuanto a la situación presentada por fiscalía respecto a las extinciones, que se debe en gran medida a los aplazamientos, y que muchas veces la misma defensa presenta sus testigos, y que el Ministerio Público no está presentando los testigos, que casi nunca vienen y sobre todo los de la policía, casi un 10% de los casos que no son de drogas hay que citarlos en la puerta del tri-

bunal porque se han ausentado de la dirección que se ofertó o por otras razones.

Que los tribunales deben dejar de ser tan consecuentes y aplicar más la ley, que si se citó y no asistió se dé solo una conducencia, porque los procesos se están suspendiendo varias veces para conducencia porque le dan varias oportunidades a la fiscalía.

Además el presidente de la mesa presentó una propuesta a la MCI, que así como se le llevó papel y agua a las preventivas del Destacamento del Tanque, se logre que la Dirección Regional de Salud Pública les brinde asistencia a los detenidos del destacamento de la Vega.

Como proyecto de la MCI se propuso incluir al senador de la Vega, Bonao, Sánchez Ramírez y Moca para que esos senadores y los diputados trabajen para la modificación de ley para la creación de una nueva sala de la Corte, y un tribunal Colegiado para La Vega y un Colegiado para Jarabacoa.

Por otra parte, en reunión celebrada el día 01 de septiembre, la cual contó con la dirección de la Magistrada Arelis Rocourt, se llegó al acuerdo de que a los fines de agilizar el proceso de libertad de la persona que se le conoce medida de coerción y que han sido puesta en presentación periódica o libertad sin medida, los defensores le envíen un mensaje a la persona encargada por WhatsApp indicando el nombre de la persona para que

cuando la resolución salga ya el mismo este depurado, por su parte se acordó trabajar las resoluciones de libertad primero que las resoluciones de prisión.

Por otro lado se estableció de parte del Coronel José A. Brea Román, comandante de la plaza, quien estuvo presente en dicha reunión que las razones por las que los internos duran más en el destacamento luego de ordenada su prisión, es porque en los centros penitenciarios no quieren recibirlos si las correspondientes pruebas del COVID y salud pública solo la realizan un día a la semana, y además los diferentes centros alegan que no hay espacio para recibirlos, por lo que se acordó una reunión con los diferentes encargados de los centros

Defensa Pública de La Vega interpone Acción de Habeas Corpus



Lcda. Yudailki Sabrina Reyes junto a la Lic. Deyanira Rosario Blanco, en la acción de habeas corpus

La Vega. Durante las visitas realizadas diariamente al destacamento policial de La Vega, los defensores públicos verifican las condiciones de los privados de libertad, y en especial la Lic. Yudaiki Sabrina Reves encontró en una de las visitas realizadas que habían 3 detenidos con la libertad otorgada y que aún no se les había ejecutado, dicha situación es una problemática a la cual los defensores públicos deben enfrentarse a diario, para lo cual la mesa de coordinación interinstitucional se encuentra reuniéndose regularmente para buscar una solución a dicha situación que afecta uno de los derechos fundamentales más sagrado como lo es el derecho a la libertad.

Ante dicha vulneración la Lcda. Yudailki Sabrina Reyes interpuso el 26 de agosto del año 2022 habeas corpus a favor de los 3 imputados en esas condiciones, siendo acogida dicha acción y ordenándose la lilibertad inmediata de los mismos.

Defensa Pública de la Vega visita centros Privativos de Libertad.



Lcdo. Joan Francisco Reyes en visita realizada al Centro de Corrección y Rehabilitación Vista del Valle.

La Vega.- Una de las funciones de los defensores públicos es visitar y supervisar constantemente a los centros carcelarios y de detención, con la finalidad de detectar las condiciones en que se encuentran los privados de libertad o las posibles vulneraciones de derechos que se estén produciendo en su contra, siendo además constitucionalmente reconocido conforme al Art. 176 de la Constitución garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia.



Lcda. Marcía Ángeles y Lcda. Laura Ramírez en visita al centro el Pinito, La Vega.

En ese sentido el Art. 29.4 de la Ley 277-04, establece la obligación de concurrir regularmente a los lugares de detención y asistir a las visitas carcelarias, la Defensa Pública de La Vega cumpliendo con dicho mandato dispone la asignación de turnos diarios al destacamento policial, así como elabora el calendario de turnos a los distintos centros del país donde quiera que se encuentre un usuario que este asignando a un defensor de dicha oficina.



Lcda. Anny Bonilla en la realización del turno destacamental



Asistencia brindada desde el Destacamento Policial a los Detenidos.



Lcda. Yudailki Sabrina Reyes en la verificación de los detenidos en el destacamento policial de La Vega.

Imparten charla sobre el Rol de la Defensa Pública en el Proceso Penal y el Apoyo Familiar al Interno.



En fecha 26 de agosto del 2022, la Lcda. Yanelda Flores, imparte charla sobre el Rol de la Defensa Pública en el Proceso Penal y el Apoyo Familiar al Interno, en la Cárcel Santa Bárbara de Samaná. En esta actividad la Defensora Pública pudo concientizar a los privados de li-

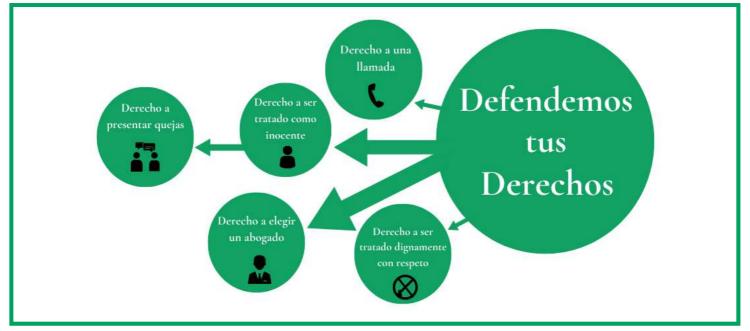


bertad, de lo importancia que reviste el debido seguimiento de parte de los familiares al proceso que que ellos están cursando y lo útil que es la familia para conseguir el sustento de las acciones que los Defensores pueden realizar en su favor. Al mismo tiempo informó de

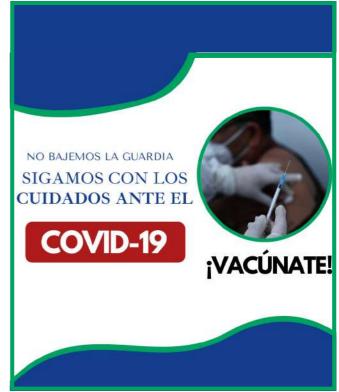
los servicios que ofrece la Oficina Nacional de Defensa Pública en todas las fases procesales, la gratuidad de los mismos y lo fácil que es apoderar a esta oficina para que le asista en su proceso.

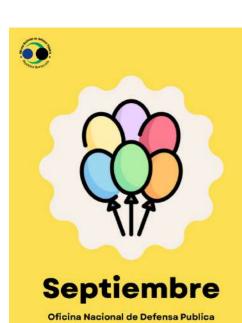
Esta actividad participó tantos los privados de libertad de sexo masculino, como femenino y agradecieron por llevar informaciones oportunas y de gran utilidad.

Lcda. Yanelda Flores estuvo acompañada del paralegal de Melvin Taveras.









CUMPLEAÑOS-RRHH



YESICA M. DE LOS SANTOS

Dirección

INGRID VIRGINIA SEBASTIAN

ASTRID LISBETH RODRIGUEZ

SANDALIA VICTORIA TAVERAS

AVILUZ DE JESUS PEÑA

YINETTE ANABEL RODRIGUEZ

ANA WENDI LOPEZ VERAS

MARIELY BASTARDO UBIERA

ROGELINA A. RODRIGUEZ

LUIS ESMELING RAMIREZ

JOAN MANUEL RODRIGUEZ

MARIBEL DE LA CRUZ DICEN

PEDRO APOLINAR MENCIA

DENNY YAMILKA CONCEPCION

MASSIEL PEÑA CESPEDES

Técnica





8

8

9

10

10

10

11

12

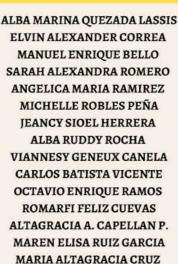
12

12

13

14





Dirección Nacional

AURELIA ORTIZ CASTRO KARLAJ. GARCIAV. 9

Control de Servicio

EDILENNY A. MOREL V.

VICENCIO S. BAUTISTA R. 11



Dirección Administrativa y Financiera



CLAUDIO FLORENTINO OGANDO

FAUSTINA BERROA

MICHAEL ANTONIO RAMOS MATOS



16

16

16

16

17

17

18

19

20

21

21

21

23

23

25

No te sientas más viejit@. Este cumpleaños es una nueva oportunidad para cumplir sueños y alcanzar metas luchando por lo que quieres lograr.

ifeliz cumpleaños!

Dirección Técnica



2

2

2

3 3

3

4

5

5

5

6

6

6

26

27

27

27

28

28

28

28

29

30

30

30

ANDREINA GONZALEZ R. ARSEYI M. JIMENEZ F. FRANK JOEL BONILLA J. **JUNIOR DARIO PEREZ GOMEZ** DANILO MONTERO CUELLO **EMMANUEL TAVERAS SANTOS JOSE EMILIO MARTE GUILLEN ROSANNA ISABEL CARPIO** ESTHEFANY YANEIRI BUENO M. LUISA MILANDINA PEGUERO B. WINIE DILENIA ADAMES R. ENGELS MIGUEL AMPARO B. FABIOLA DEL CARMEN BATISTA KARLA PATRICIA CALDERON H. SHERLEY ESTHER CASTILLO B.

Dirección Técnica



RAQUEL E. RODRIGUEZ GARCIA PERLA VANESSA DE PEÑA ROXANNA T. GONZALEZ B. VICMARY A. GARCIA J. FRANCISCO A. REYES REYES GENESIS BEATRIZ DE CASTRO PERICLE ANTONIO ORTIZ RHADAMES H. HERNANDEZ MARLEIDI A. VICENTE A. **CLAUDIA MERCEDES PERALTA CRISTIAN YOER MATEO MATEO** MARIASELA DOMINGUEZ G.

PETRA HERMINIA RODRIGUEZ

ONDP DESDE LOS MEDIOS

PROGRAMA RADIAL "ACCIÓN **COMUNITARIA" EMISORA DORA-DA FM 92.5**



La coordinadora Defensa Pública de Cotuí, Licda. Tahiana Lanfranco, participó este domingo 28 de agosto, en el programa Radial "Acción Comunitaria", que se transmite por la Emisora Dorada FM 92.5.









